

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Brindar asistencia profesional en el desarrollo y gestión de los procesos, proyectos e iniciativas y contribuir con la elaboración de estudios e investigaciones, el seguimiento, evaluación y demás aspectos de la gestión que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la gestión de alianzas estratégicas con las autoridades nacionales, regionales, locales para la implementación de las iniciativas de la dependencia. 2. Realizar actividades relacionadas con la formulación e implementación de políticas, estándares, lineamientos, programas, planes y proyectos para impulsar la política de gobierno digital. 3. Realizar la implementación de políticas, lineamientos, programas, planes y proyectos para la producción efectiva de información estatal, de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Verificar que la gestión documental que se realiza respecto de los diferentes documentos que se deriven de los convenios o contratos suscritos relacionados con las actividades encomendadas, reposen en el archivo de acuerdo con las tablas de retención documental establecidas. 5. Apoyar los procesos de administración de soluciones a cargo de la dependencia, de manera eficiente y oportuna. 6. Generar informes de los proyectos y actividades asignadas, así como la respectiva documentación, de acuerdo con las instrucciones recibidas. 7. Brindar asistencia profesional en la gestión de los procesos de contratación asociados a la dependencia en sus diferentes etapas y realizar el seguimiento respectivo durante su ejecución, cuando se requiera. 8. Realizar la entrega al archivo de todos los documentos a cargo, de los proyectos, convenios y contratos que adelante la dependencia, de manera oportuna. 9. Realizar implementación de los lineamientos del MIG y el mejoramiento continuo de los procesos en la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, 	

la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Marco normativo de los procesos de contratación pública.
2. Formulación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
3. Normas técnicas de calidad.
4. Planeación estratégica, y formulación, ejecución y evaluación de proyectos.
5. Gestión documental.
6. Herramientas de ofimática.
7. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

Aprendizaje continuo
Orientación a resultados
Orientación al usuario y al ciudadano
Compromiso con la organización
Trabajo en equipo
Adaptación al cambio

POR NIVEL JERÁRQUICO

Aporte técnico-profesional
Comunicación efectiva
Gestión de procedimientos
Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines.
Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.